

1228

Ci/3336
ESTADO DOMINICANO
REPUBLICA DOMINICANA

agosto 28/31

Proy. de ley autoriza la transferencia de la suma de \$6,009.72 a la Cuenta Depositoria de la "Guaranty Trust Company"

5 Papeas

Santo Domingo, R. D.
Octubre 1 de 1931.-

0 617

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:

Avisole recibo de su oficio
No. 346 del 28 de Agosto de 1931 y del proyecto
de ley que autoriza la transferencia de la suma
de \$6,009.72, a la cuenta Depositaria de la Guaranty
Trust Company, para atender a liquidaciones pendientes
o que puedan existir con cargo a diferentes órdenes,
bajo los términos del Contrato como Depositario
de fecha 27 de Enero de 1908.

Pláceme participarle que el men-
cionado proyecto fué aprobado por esta Cámara, en
sesión del 30 de Septiembre de 1931 y remitido al
Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.-

De Ud. muy atentamente,


Mario Fernán Cabral
Presidente del Senado.

61/9344

CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

7
Santo Domingo, Agosto 28 de 1931.

00346

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales y debidamente aprobado por esta Cámara de Diputados en su sesión de ayer, tengo la honra de remitir a Ud., junto con este oficio, el proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, y por medio del cual se autoriza la transferencia a la Cuenta Depositaria de la Guaranty Trust Company, de la suma de SEIS MIL NUEVE PESOS CON SETENTIDÓS CENTAVOS ORO AMERICANO (\$.\$6.009.72), existente en la Orden Num. 11-A, para atender a liquidaciones pendientes ó que puedan existir con cargo a diferentes órdenes, bajo los términos del Contrato como Depositario de fecha 27 de Enero de 1908.

Con toda consideración, saluda a Ud. en

Dios, Pátria y Libertad.

Miguel Angel Roca,
Presidente de la Cámara de Diputados.

81/3336

7

Santo Domingo, Agosto 28 de 1951.

00846

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales y debidamente aprobado por esta Cámara de Diputados en su sesión de ayer, tengo la honra de remitir a Ud., junto con este oficio, el proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, y por medio del cual se autoriza la transferencia a la Cuenta Depositaria de la Guaranty Trust Company, de la suma de SEIS MIL NUEVE PESOS CON SESENTIDOS CENTAVOS ORO AMERICANO (\$ 6.009.72), existente en la Orden Num. 11-A, para atender a liquidaciones pendientes ó que puedan existir con cargo a diferentes órdenes, bajo los términos del Contrato como Depositario de fecha 27 de Enero de 1950.

Con toda consideración, saluda a Ud. en

Dios, Pátria y Libertad.



Miguel Angel Hoca,
Presidente de la Cámara de Diputados.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 27538

Santo Domingo, R. D.,
3 de Octubre de 1931.

Señor
Mario Fermin Cabral,
Presidente del Hon.
Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Me es grato avisar a Ud. recibo de su atenta comunicación #648, de fecha 1 del mes de Octubre en curso, con la cual recibí, para los fines constitucionales, la Ley que autoriza la transferencia de la suma de \$6,009.72, a la cuenta Depositaria de la Guaranty Trust Company, para atender a liquidaciones pendientes o que puedan existir con cargo a diferentes órdenes, bajo los términos del Contrato como Depositario, de fecha 27 de Enero de 1908.

Con toda consideración,
Dios, Patria y Libertad,


Rafael L. Trujillo.

aeg/

0186/10
01/08/10

Santo Domingo, R. D.
Octubre 1 de 1931.

0 043

Señor
Rafael L. Trujillo Molina
Presidente de la República,
Palacio Nacional.

Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras
pláceme remitir a Ud., para los fines consti-
tucionales, el proyecto de ley que autoriza la
transferencia de la suma de \$6.009.72, a la
cuenta Depositaria de la Guaranty Trust Company,
para atender a liquidaciones pendientes o que
puedan existir con cargo a diferentes órdenes,
bajo los términos del Contrato como Depositario,
de fecha 27 de Enero de 1908.-

Con toda consideración saluda
a Ud. muy atentamente,

Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

11/20/31
04

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Por la presente se autoriza la transferencia a la Cuenta Depositaria de la Guaranty Trust Company, de la suma de SIE MIL NUEVE PESOS oro americano con SETENTIDOS CENTAVOS (\$6.009.75) existente en la Orden No. 11-A, para atender a liquidaciones pendientes ó que puedan existir con cargo a diferentes órdenes, bajo los términos del Contrato como Depositario de fecha 27 de Enero de 1908.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos treintiano, año 88. de la Independencia y 69o. de la Restauración.-

EL PRESIDENTE.

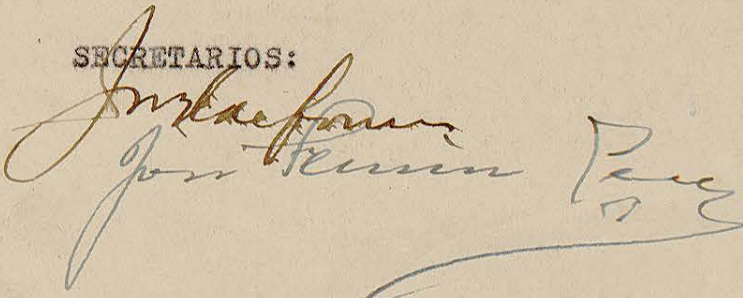


LOS SECRETARIOS.

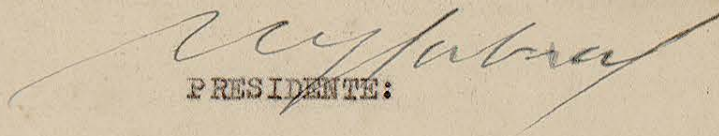


DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de Septiembre del año mil novecientos treintiano, año 88 de la Independencia y 69 de la Restauración.

SECRETARIOS:



PRESIDENTE:



INFORME DEL
COMITÉ DE
LA COMISIÓN DE

... por la presente se eleva a la Presidencia de la República
a la Comandancia en Jefe de las Fuerzas Armadas
de la República Dominicana para que se le entregue
en el momento de su salida de la ciudad de Santo Domingo
los documentos que se detallan a continuación, para que
los entregue al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas
de la República Dominicana.

LEGISLATURA, ORD. DE 1931

REGISTRO AL. No. 1414

... del libro...
... de astamosta Leyes, Resoluciones
y Decretos, votados por el Senado

... y
... hojas por cada máquina, razón de los
... y efectos...

Santo Domingo, 30 de Agosto de 1931

[Handwritten Signature]
Administrador del Senado

... en la sala de sesiones del Senado de la República Dominicana
... los documentos que se detallan a continuación, para que
los entregue al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas
de la República Dominicana.

[Large handwritten signature and notes at the bottom of the page]